

|                       |  |
|-----------------------|--|
| CONVOCATORIA:         | <b>Boletín Oficial del Estado del día 10 de enero de 2022</b>            |
| RESOLUCIÓN:           | <b>De 21 de diciembre de 2021 de la Universidad Carlos III de Madrid</b> |
| IDENTIFICADOR PLAZA:  | <b>DF000947</b>  |
| CUERPO:               | <b>Profesores Titulares de Universidad</b>                               |
| DEPARTAMENTO:         | <b>Derecho Social e Internacional Privado</b>                            |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO: | <b>Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social</b>                      |

Esta presidencia, de acuerdo con el **artículo 5, apartados 5 y 6, de la Normativa propia de la Universidad Carlos III de Madrid que regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad**, aprobada por Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009, tiene a bien dictar la siguiente resolución.

El acto de presentación de los aspirantes admitidos al concurso y plaza de referencia tendrá lugar:

**DIA: 9 de junio de 2022**

**HORA: 11:00**

**LUGAR: Sala 17.2.75. Edificio Ortega y Gasset. C/ Madrid, 133. Getafe –Madrid-**

En dicho acto de acuerdo con la Normativa antes citada, y con la **base 8.3 de la convocatoria** los aspirantes entregarán cinco dispositivos USB de almacenamiento, con toda la documentación que se relaciona a continuación, en formato pdf sin restricciones para realizar anotaciones electrónicas:

- a) Curriculum vitae, con su historial académico, docente e investigador (deberá acompañarse de una copia de los documentos que acrediten o justifiquen los méritos alegados).
- b) Proyecto Docente e Investigador que el aspirante propone y Trabajo de Investigación original.

**La documentación para la acreditación o justificación se incluirá en los USB que se entreguen.**

**De acuerdo con la base 8.4 de la convocatoria la falta de presentación de la documentación al completo en este acto implicará su exclusión automática del proceso selectivo.**

Asimismo, en dicho acto, la Comisión:

- 1º) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de los concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- 2º) Determinará mediante sorteo el orden de actuación de los concursantes.
- 3º) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación de cada una de las candidatas en la primera prueba.
- 4º) Determinará y hará público el plazo durante el cual las candidatas podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

Jesús R. Mercader Uguina

|                              |                     |
|------------------------------|---------------------|
| FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         |
| MERCADER UGUINA JESUS RAFAEL | 20-04-2022 20:07:01 |

